

**UNAP**

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 540-FA-UNAP-2019

Iquitos, 16 de diciembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio T N° 074-ORSA-FA-UNAP-2019, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) Bachiller **ELIAS CUMARI LAULATE**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de **INGENIERO AGRONOMO**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Título Profesional de **INGENIERO AGRONOMO**, y;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la expedición del Título Profesional de **INGENIERO AGRONOMO**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
ELIAS CUMARI LAULATE	1181	167	02

Regístrate, comuníquese con la Facultad de Agronomía de la UNAP, Iquitos, para que te informen de los trámites para la obtención de tu título.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dpto. DECANO (e)

Ing. Ronald Yalta Vega, M.A.,
Secretario Académico

Dist.: VRAC, DEFPA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad la encienda más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación.

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapicuilos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unap-iquitos.edu.pe

